

Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99480-19-0851-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 851

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	55,577.9
Muestra Auditada	53,984.2
Representatividad de la Muestra	97.1%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli por 55,577.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 53,984.2 miles de pesos, que representaron el 97.1% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTILÁN IZCALLI
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS**DEBILIDADES****Ambiente de Control**

El tecnológico contó con normas generales en materia de control interno de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

El tecnológico contó con un código de ética y de conducta formalizados, los cuales se informaron al personal de la institución.

El tecnológico implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.

El tecnológico careció de un programa de actualización profesional para los miembros del comité en administración de riesgos.

Administración de Riesgos

El tecnológico contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y las metas para presupuestar, distribuir y asignar los recursos de los subsidios, orientados a su consecución.

El tecnológico estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.

El tecnológico contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico.

Actividades de Control

El tecnológico contó con un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.

El tecnológico contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

El tecnológico implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.

El tecnológico careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

Información y Comunicación

El tecnológico estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.

El tecnológico cumplió con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones.

El tecnológico cumplió con la generación de sus estados financieros, como el estado analítico de la deuda y otros pasivos.

El tecnológico no evaluó el control interno y sus riesgos en el último ejercicio fiscal.

El tecnológico no estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados, que podrían afectar su operación.

Supervisión

El tecnológico evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

El tecnológico realizó el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.

El tecnológico realizó auditorías externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.

El tecnológico no realizó auditorías internas a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli suscribió, con el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de México, el convenio para la asignación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como sus modificaciones, por un importe de 55,577.9 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Convenio para la asignación de recursos financieros	54,449.5
Incremento salarial	803.4
Complemento del gasto de operación	225.0
Proyectos de investigación	100.0
Total	55,577.9

FUENTE: Elaborado con base en el convenio para la asignación de recursos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y sus modificaciones, proporcionados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

3. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por el Tecnológico Nacional de México, por 55,577.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos, los cuales transfirió a dos cuentas bancarias a nombre del tecnológico para el pago de conceptos relacionados con los capítulos de gasto 1000 “Servicios personales”, 2000 “Materiales y suministros” y 3000 “Servicios generales”; además, se estableció otra cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos aportados por el estado; adicionalmente, se comprobó que las cuentas bancarias donde se administraron los recursos federales y estatales correspondieron a las formalizadas en el anexo único del convenio para la asignación de recursos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli registró presupuestal y contablemente los ingresos por 55,577.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 55,578.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 2,206 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 18,574.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 15,784.1 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", 190.7 miles de pesos al capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 2,599.4 miles de pesos al capítulo 3000 "Servicios generales"; además, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; asimismo, se comprobó que el importe seleccionado de los comprobantes fiscales en el formato de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 55,578.6 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en conceptos del capítulo 1000 "Servicios personales" por 52,788.5 miles de pesos destinados para el pago del personal de base y de confianza, del capítulo 2000 "Materiales y suministros" por 190.7 miles de pesos, los cuales se destinaron para la adquisición de combustibles, materiales y suministros de oficinas como son papel para impresión de títulos profesionales, suministros para equipos de cómputo e impresoras, que contaron con las solicitudes de pago y las requisiciones de compra correspondientes y del capítulo 3000 "Servicios generales" por 2,599.4 miles de pesos, principalmente en servicios de energía eléctrica, de acondicionamiento y mantenimiento de aulas, de mantenimiento de jardines, de vigilancia y de telefonía, así como para el pago de seguros y mantenimiento de los vehículos de la institución, entre otros, que contaron con los contratos respectivos, y de los cuales se comprobó que cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 55,577.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000													
Servicios personales	52,787.8	52,787.8	0.0	52,787.8	52,787.8	0.0	0.0	0.0	52,787.8	0.0	0.0	0.0	
2000													
Materiales y suministros	190.7	190.7	0.0	190.7	190.7	0.0	0.0	0.0	190.7	0.0	0.0	0.0	
3000													
Servicios generales	2,599.4	2,599.4	0.0	2,599.4	2,599.4	0.0	0.0	0.0	2,599.4	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	55,577.9	55,577.9	0.0	55,577.9	55,577.9	0.0	0.0	0.0	55,577.9	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos financieros	0.7	0.7	0.0	0.7	0.7	0.0	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	
Total	55,578.6	55,578.6	0.0	55,578.6	55,578.6	0.0	0.0	0.0	55,578.6	0.0	0.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria de enero a diciembre de 2022 y del documento denominado "Ejercicio y aplicación de los recursos del U006", proporcionados por el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación respecto de la aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, mediante los avances financieros, los estados de situación financiera, la balanza de comprobación, el estado analítico del activo y pasivo, entre otros documentos.

Servicios Personales

9. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 52,788.5 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos, en el capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", destinados para el pago de 392 trabajadores que ocuparon 25 categorías, las cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldo autorizados; asimismo, se comprobó que se otorgaron prestaciones por concepto de apoyo de útiles escolares, prima de antigüedad y material didáctico, por 8,544.2 miles de pesos a 325 trabajadores correspondientes al personal docente y administrativo, las cuales se encontraron autorizadas.

10. El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli realizó las retenciones y los enteros de manera oportuna del Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria, por un importe de 4,890.8 miles de pesos con los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos aportados por el gobierno del estado, causados por el pago de sueldos y salarios.

11. Con la revisión de 30 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 8 correspondieron al personal directivo y 22 al personal administrativo, se verificó que el personal desempeñó sus funciones de acuerdo con los puestos asignados, los cuales contaron con los contratos y los nombramientos respectivos; asimismo, se verificó que el personal contó con los conocimientos para desarrollar el cargo designado, mediante los títulos académicos, los certificados y las cédulas profesionales correspondientes, de conformidad con lo establecido en los perfiles de puestos; además, las cédulas profesionales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

12. Con la confrontación de la información de las nóminas del programa y de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de 17 trabajadores del tecnológico no coincidió con los registros de la base de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de los 17 trabajadores del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli se encontró actualizado y validado en las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 53,984.2 miles de pesos, que representó el 97.1% de los 55,577.9 miles de pesos transferidos al Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli comprometió y pagó 55,577.9 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 0.7 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli observó la normativa del programa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la documentación respecto de la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli realizó un ejercicio de los recursos del programa ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli.